



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00368273-UNC-ME#FL Ayuda Economica Estudiantes con hijos (PROCOFO) Meses de abril y mayo

VISTO:

La nota NO-2024-00374023-UNC-SAE#FL, mediante la cual el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. Carlos RAFFO, solicita el pago de la primera y segunda cuota correspondiente a la Ayuda Económica para Estudiantes con Hijos/as menores de 5 años en el marco del Programa de Contención y Formación para Estudiantes (PROCOFO).

Y CONSIDERANDO:

Lo estipulado en la Resolución Decanal N°793/2024

Lo establecido en dicho Programa de Contención y Formación para Estudiantes de esta Facultad, aprobado oportunamente por el Honorable Consejo Directivo, Resolución N° 68/09, y por el Honorable Consejo Superior de esta Universidad, Resolución N° 545/09

Que dichas erogaciones serán afrontadas con Recursos Propios,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art 1: Disponer el pago de la primera y segunda cuota, correspondiente a los meses de abril y mayo de \$9600 (pesos nueve mil seiscientos), correspondiente a cada mes en concepto de Ayuda económica para Estudiantes con Hijos/as menores de 5 años a favor de los/as estudiantes que se detallan a continuación:

Apellido y Nombre	DNI
Ceccarelli Ana Belén	32442989

Nis Palermo Virginia Florencia	41626366
Sander Jesica Fabiana	35055735
Tampares Eluney	37732561
Toledo Cecilia Alejandra	39624080

Art 2: Comuníquese y de forma.